

Un proceso complejo y participativo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ISLA DE SAN ANDRES

Expositor participante: César Augusto Bautista¹ acompañado por Allen Jay, Alejandro Gómez y Alfredo McLean, marzo 29 de 2001

Este capítulo ha sido elaborado a partir de la exposición realizada en el seminario por César Bautista coordinador del equipo que trabaja en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de San Andrés, y de la revisión tanto de la versión completa de dicho plan, a marzo del 2001, como de su presentación en PowerPoint.

El capítulo está organizado en tres partes. La primera muestra el contexto general y los pilares en el que se ha ido formulando el POT; la segunda, las áreas temáticas del plan, los problemas de ordenamiento territorial, la visiones y escenarios de futuro; y la tercera, el debate realizado en el seminario.

| 85

CONTEXTO Y PILARES DE LA FORMULACIÓN DEL POT PARA SAN ANDRÉS ISLA

Desde diciembre del 2000 las entidades promotoras del POT en la isla de San Andrés, con el apoyo de la gobernación han venido trabajando en consultas a entidades locales y nacionales para retomar el proceso de su formulación. En ese periodo se han realizado 18 presentaciones del proyecto en mesas de trabajo y foros con participación de aproximadamente 350 personas. El equipo básico de elaboración del POT se propone entregar el proyecto a fines de abril del 2001 para su consideración en las instancias pertinentes, y luego realizar otro ciclo de presentaciones para someterlo al debate con la población de San Andrés.

Formular un plan, señalaba el expositor, constituye un verdadero proceso epistemológico, que debe

empezar por conocer el objeto de trabajo, su carácter altamente complejo y los instrumentos igualmente complejos que implica. Más aún cuando se trata de una primera experiencia en este tipo de planeación participativa, sólo antecedida por los esfuerzos realizados en este mismo sentido por entidades ambientales. Este no es, sin embargo, un proceso tecnocrático sino de alto contenido político, porque define horizontes en cuanto a la ocupación del territorio. Constituye también un proceso de la sociedad, que revierte finalmente sobre ella misma. Por ello la ley define que la planeación es una función pública y una competencia directa de entidades territoriales de carácter municipal, departamental o de áreas metropolitanas. Para construir un POT, agrega, es de la mayor importancia diseñar un modelo conceptual que permita revisar la complejidad y el significado social del proceso, así como un modelo operativo que pueda establecer determinantes normativas de acuerdo con el tiempo para el cual se planea. Para formular esos modelos el equipo

¹ Arquitecto de la Universidad Nacional de Manizales, Maestría en desarrollo urbano del Colegio de México, coordinador local del POT insular.

86 | encargado del POT en San Andrés ha emprendido varios procesos.

Ante todo, el conocimiento de la normatividad pertinente y la definición del ordenamiento territorial que, de acuerdo con la ley 388 de 1997, constituye un conjunto de acciones políticas, administrativas y de planificación física, que debe concertar y emprender la respectiva entidad territorial. Estas acciones están dirigidas a construir instrumentos eficientes para orientar el desarrollo bajo su jurisdicción y a regular la utilización, transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias sostenibles de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Al mismo tiempo, la ley exige considerar las capacidades de las diversas entidades, los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para desarrollar ese proceso. De ahí el interés de desarrollar convenios interinstitucionales que lo hagan posible.

Luego, a partir de la teoría de sistemas han tratado de aproximarse a una realidad compleja, a sus sistemas interdependientes y relacionados con todo el ordenamiento social. Esto les ha permitido, además, la identificación de temas prioritarios de análisis, el examen de sus componentes, la consideración de las variables, etc. Igualmente les ha permitido apoyarse en herramientas de las ciencias naturales, sociales y políticas para diversos procesos: realizar un análisis estructural, una mirada prospectiva, una planeación estratégica y situacional; definir los sistemas estructurales, construir escenarios, analizar los actores, identificar sus intereses, conflictos y alianzas.

Este ejercicio de planeación territorial aún no se ha hecho para todo el archipiélago, aunque Providencia ya ha elaborado su Esquema de Ordenamiento. En el caso de la isla de San Andrés, un paso posterior debe ser la confluencia o unificación de los diversos planes ambientales como el POA y el de Reserva de Biosfera, así como de planes sectoriales como el plan maestro del aeropuerto, el de acueducto y alcantarillado, el vial, el de cultura, el plan estratégico exportador, el plan de desarrollo turístico, el plan de un muelle turístico, y las disposiciones contempladas en el documento Conpes N° 3053 de 1999. El POT de la

isla de San Andrés se fundamenta en cuatro pilares centrales: la Reserva de biosfera, el manejo como zona costera, la diversidad cultural, y la base económica de la isla.

El primer pilar del Plan es, pues, la Reserva de Biosfera. La Reserva establece una zona de ecosistemas terrestres o costeros marinos o una combinación de los mismos, en los que se aspira a preservar la diversidad biológica y los recursos biológicos haciendo compatible la conservación de los mismos con su uso sostenible. La implementación de la Reserva constituye una gran oportunidad para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo para el archipiélago, que reemplace el de Puerto Libre ya en crisis. Ahora bien, este nuevo modelo de la Reserva trae consigo costos sociales, puesto que sustrae un territorio de ciertas actividades productivas, y exige mirar otro tipo de actividad y fuente de ingreso para diversos sectores de la población, así como su compatibilidad o no con la oferta ambiental. Aunque no todos sus elementos están aún definidos, la Reserva es quizás la apuesta más clara de reordenamiento y desarrollo para el archipiélago.

El segundo pilar es la consideración de zona costera insular. Esta zona está configurada por la entidad geográfica que media entre la tierra y el mar. Como tal, posee características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias. En torno a la adquisición de un espacio en esa zona se está desarrollando una gran competencia entre actores productivos. La zona costera constituye un ecosistema único, frágil y limitado, que exige un manejo adecuado para asegurar su conservación y desarrollo sostenible. Por todo ello se requiere un esfuerzo político administrativo específico al respecto.

El tercer pilar del Plan de Ordenamiento es la diversidad cultural. El POT ha tratado de tomar en consideración la existencia de bienes culturales tanto tangibles como intangibles. Los bienes tangibles de la cultura son el conjunto de bienes materiales ya construidos, como la arquitectura, los espacios públicos, la estructura productiva, la tecnología, las formas de poblamiento, los sistemas de transporte y la infraestructura, etc. Todos estos bienes construidos han de ser tenidos en cuenta para evitar atropellos. Hay sitios que tienen

un valor importante y su desconocimiento podría llevar a fricciones. Los bienes materiales construidos son, a su vez, los escenarios donde se producen bienes culturales intangibles o manifestaciones simbólicas que se transmiten y recrean de una generación a otra, como las tradiciones, las cosmovisiones, los patrones de comportamiento, las creencias religiosas, el folklore, el lenguaje y las manifestaciones artísticas. En la construcción cultural de las islas y en particular de San Andrés, distintos grupos humanos, muy diferentes entre sí, conviven, apropiándose del territorio y moldeándolo cada uno a su manera. Así, el territorio de San Andrés resulta ser un proceso sincrético, que avanza desde el modelo de Puerto Libre hasta la situación actual. Como es natural, los distintos grupos deben sortear evidentes dificultades para expresar a plenitud sus propias manifestaciones culturales y sus opciones de desarrollo. La isla, dice el expositor, es un lugar de encuentro de minorías culturales que, más que por su número, deben ser tomadas en cuenta por su capacidad y su derecho a incidir en las decisiones que las afectan. En concreto, la población nativa ha sido afectada por bruscos procesos de interacción con otras culturas, lo cual ha dejado como resultado la preponderancia de las culturas más recientes. Por ello la población nativa debe ser tenida en cuenta de manera especial.

El cuarto pilar del POT es la base económica específica de la isla y comprende las actividades productivas que realiza la sociedad isleña para atender sus demandas y realizar la oferta de bienes y servicios. Esta actividad le debe permitir, además, pagar aquellos bienes y servicios en los cuales no es autosuficiente. En San Andrés la economía está representada en cinco sectores: turismo, comercio, servicios, pesca y agricultura. Según datos de 1997, los servicios (transporte, comunicaciones, servicios públicos, gubernamentales, profesionales, etc.) representan el 64.47% del PIB departamental; el comercio, el 24%; el turismo, el 21.3%; la pesca, el 1.57%, y la agricultura, el 0.26%. El PIB del archipiélago representaba por entonces menos del 0.25% del PIB nacional. Es necesario preguntarse ¿cómo se distribuye ese valor generado y quiénes se benefician de él?

El desarrollo actual de San Andrés muestra seis características relevantes. Ante todo, las actividades

productivas más dinámicas han perdido competitividad debido tanto al elevado deterioro del capital natural y físico como al cambio de modelo económico nacional e internacional. En segundo término, la economía de la isla se distingue por la crisis y agotamiento de su anterior modelo de desarrollo, el Puerto Libre. No es posible mantener por más tiempo un modelo que se sustente en actividades productivas que buscan rendimientos de corto plazo y que sean altamente consumidoras de bienes y servicios ambientales escasos. Es necesario fortalecer un nuevo modelo que sea realmente estratégico en diversas áreas y que no requiera tantos recursos escasos. Es indispensable preguntarse qué líneas estratégicas habría que desarrollar para ello. En tercer lugar, la economía presenta un aumento generalizado de las condiciones de pobreza de la población tanto urbana como rural. Hay pérdida de empleos, hacinamiento (el 34% de la población debe compartir una habitación) y deterioro general de la calidad de vida. Cuarto, se presenta una alta restricción para el acceso a los factores productivos. El costo del dinero y la renta del suelo son demasiado altos mientras el nivel educativo es muy bajo. En quinto lugar, faltan encadenamientos productivos capaces de generar mayor valor agregado e ingresos para la población local. Y, finalmente, se están empleando tecnologías inadecuadas que dan por resultado actividades productivas altamente consumidoras de bienes ambientales escasos.

Para completar su contextualización y sus pilares, el POT trata de determinar el papel que juega la isla en si misma, en el Caribe insular y en el contexto mundial. San Andrés aparece ante todo como un centro que presta servicios propios y ofrece bienes ambientales. Para el archipiélago aparece como una fuente de servicios y empleo y sirve de filtro de acceso desde otros lugares del mundo hacia las otras islas pobladas. La vocación de la isla en el Caribe es un tema que está aún por dilucidar y en el cual la Maestría del IEC podría prestar su colaboración, señaló el expositor. Algunos datos nos dan idea de la evolución las relaciones de San Andrés con el resto del mundo en cuanto a comercio y a migración. En 1990, San Andrés importaba 87 millones de dólares, mientras que las importaciones del 2000 sólo llegaron a US\$37 millones. Las exportaciones alcanzaron los US\$10 millones en el noventa, mientras

apenas llegaron a US\$4 millones en el 2000. En el 2000 ingresaron a la isla 341.000 personas, de las cuales extranjeros eran solo 25.000; los menos venían de las islas del Caribe y los más de Canadá. Además, de esas relaciones comerciales y con visitantes en su relación con el mundo, el POT plantea que la isla es un oferente de servicios ambientales, un referente de ecosistemas estratégicos, y un lugar geopolítico. Para destacar éste último, muestra que la población militar o civil

que trabaja con militares era de 262 personas en 1990, mientras en el 2000 ascendía a 431.

Así pues, a pesar de ser una isla, no está aislada, menos aún en mundo globalizado e interconectado. El imaginario colectivo está en comunicación con el resto del mundo y los viajes de dentro hacia fuera y de afuera hacia adentro mantienen a su población realmente vinculados con el mundo exterior.

ÁREAS TEMÁTICAS, PROBLEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VISIONES Y ESCENARIOS DE FUTURO

88 |

Siendo complejo el objeto de análisis, los instrumentos para abordarlo deben ser también complejos. El Ministerio de Desarrollo ha propuesto la metodología para el desarrollo de la ley 388/97. Según ésta, de cada tema debe hacerse el diagnóstico respectivo. La ley dice, además, que el horizonte del plan debe ser de 9 a 10 años, para el largo plazo, y para el mediano plazo de 3 a 6 años. Dentro de algunos años, cuando se evalúen esos periodos se calificará el éxito o el fracaso de las administraciones, no por su discurso, sino por mediciones que permitan mostrar en cuánto varió la situación que hoy se está planificando. Así se puede monitorear el cambio, mediante la construcción de indicadores.

Cuatro dimensiones centrales aborda el POT de San Andrés. La primera, social y cultural abarca los asuntos demográficos, étnicos, culturales, los conflictos, la organización social y política, la pobreza y calidad de vida. La segunda, la económica se refiere a las actividades productivas, de empleo, de localización de actividades, su impacto ambiental y la demanda de bienes ambientales. La tercera, ambiental hace relación a los ecosistemas, las áreas protegidas, los conflictos de uso, la contaminación, tecnologías y oferta ambiental. La cuarta, espacial se concentra en el sistema de ocupación del suelo, la disminución de los asentamientos, los sistemas estructurantes, la relación urbano-rural, exterior y entorno. Para analizar cada tema hay que identificar las variables clave respectivas.

Luego de la definición de áreas temáticas se pasa

a determinar qué se entiende como "problema de ordenamiento territorial". Un problema de esta naturaleza es asumido como una disfuncionalidad o fricción que se genera por las demandas excesivas o inadecuadas que se le hacen al suelo, que no son solo ambientales; también se derivan de las relaciones sociales, de la mayor o menor concentración de la tierra, de la capacidad institucional para resolver los conflictos, de la capacidad del gobierno. Todas estas demandas hacen insostenible, inviable o altamente restrictiva la localización de la una actividad en un lugar específico.

Por otra parte, los problemas no se presentan aislados sino que tienen variadas interrelaciones. Por eso, actuar sobre uno disminuye o aumenta los otros, los afecta. La definición de los problemas no puede aspirar a una aceptación universal. Los define el actor que está gobernando. Para alguien la pobreza puede ser inevitable: simplemente, está ahí. La estimación de la pobreza depende de los valores, los objetivos y el proyecto político de quien emite el juicio. Un gobierno surgido de la elección popular debería poder interpretar mejor esa realidad.

En el análisis de tales problemas la formulación del POT ha tenido en cuenta ante todo las causas entendidas como el conjunto de variables que explican el origen del problema, las consecuencias o efectos que generan sobre otras situaciones, problemas o en el entorno. Igualmente han considerado los indicadores de estado del problema que describen de manera cuantitativa y

cualitativa la magnitud del problema en el presente y ayuda a monitorear su comportamiento en el futuro con la acción del Plan.

¿Cuál es el problema central para el ordenamiento territorial de San Andrés? Para algunos es la inadecuada ocupación del territorio en la relación sociedad-zona costera. El debate es ¿es éste realmente el problema territorial clave de la isla o no? A juicio de los promotores del POT, esta definición del problema no permite tomar decisiones y actuar. Por eso han buscado problemas más específicos y para analizar sus interconexiones, han construido una matriz en la que se destacan asuntos como los que se enumeran a continuación.

- El deterioro de recursos naturales escasos y ecosistemas frágiles.
- La deficiente capacidad institucional para el manejo y ordenamiento territorial.
- El crecimiento de asentamientos carentes de servicios públicos.
- El mal estado de las edificaciones.
- El poco desarrollo del sector pesquero y agrícola.
- El centro urbano con baja calidad.
- El deficiente sistema de espacio público.
- La precaria red vial y de transporte.
- La intervención antrópica en las zonas de Reserva de Biosfera.
- La presencia conflictiva de la multiculturalidad.
- El uso inadecuado y altamente conflictivo del litoral.
- La existencia de macroproyectos con alto impacto en la organización territorial.

Cuando intentan aproximarse a los problemas del futuro para actuar anticipadamente, el POT muestra cómo es necesario examinar ante todo los efectos que se podrían derivar de este último problema específico, el de los macroproyectos que tienen alto impacto en la organización territorial. Todo ellos además de estar ya apuntando a una redefinición económica de la isla se disputan la utilización de la zona costera, que es un recurso escaso y frágil, lo que hace el asunto aún más conflictivo.

Actualmente se plantean para la isla de San Andrés, por entidades distintas al gobierno local, cuatro macroproyectos que podrían modificar

profundamente el en el largo plazo el ordenamiento territorial de la isla:

1. El plan maestro de ampliación del aeropuerto, que duplicaría el área que actualmente ocupan las pistas, con el fin de adecuarlo a aviones mayores y más modernos y exige ampliar los servicios en tierra.
2. La construcción de muelles turísticos para cruceros y yates, lo cual ha suscitado una enorme controversia. El otro para reorganizar la cooperativa de lancheros.
3. La construcción de una base de guardacostas, tiene un significado nacional, ha generado incoherencia local por la presencia militar, tuvo una decisión negativa hace dos años y aún suscita mucho debate, pero tiene recursos para ser adelantado.
4. Las propuestas de la secretaría de agricultura respecto a la modernización de la capacidad pesquera artesanal. Pero también la magnitud planteada de relocalización de población en el continente y en general todo el problema de vivienda debe considerarse como un macroproyecto.

Además, de la identificación de macroproblemas el POT pretende ayudar a construir una visión de futuro que constituye la mejor fotografía que se le toma al futuro desde el presente. Pretende también ayudar a construir escenarios de futuros como la mejor manera de reducir las incertidumbres ante un mundo en permanente cambio. Esos sueños de acciones colectivas deben ser coherentes y compartidos por la población.

Planeación departamental y el equipo del POT quiere partir de la discusión de todas las visiones que se han ido construyendo sectorialmente con el fin de que todos se pregunten cuál debe ser el ordenamiento territorial de San Andrés para que la isla llegue a ser: 1) un territorio insular caribeño internacionalmente vinculado, 2) con una cultura nativa posicionada en una sociedad participativa que se ejemplo de convivencia multicultural, 3) con un desarrollo socio económico sostenible, diversificado y competitivo, 4) que esté orientado a la conservación sostenible del medio ambiente,

5) que esté centrado en el desarrollo humano, 6) que cuente con eficientes medios de comunicación y adecuada infraestructura de servicios públicos, 7) con una administración y dirigencia política transparente, 8) con una conciencia y sentido de pertenencia de todos los que habitan este territorio.

El modelo de ordenamiento implícito para lograr esa visión de San Andrés implica una doble dimensión. Ante todo percibirla como una plataforma atractiva para actividades productivas ambientalmente sostenibles que impliquen bajo consumo de recursos naturales escasos, empleo de tecnologías limpias, optimización de fortalezas y oportunidades, mejoramiento funcional de piezas urbanas de acuerdo a su vocación, adecuada asignación territorial de las funciones urbanas, articulación de elementos estructurantes generadores de espacio público y de economías insulares. Además, asumirla como una plataforma para mejorar la calidad de vida y la realización individual y colectiva de la población residente y visitante a través de la generación de espacio público, manejo de densidades diferenciales según sectores, protección del paisaje y de los sistemas ecosistemas estratégicos, dotación de equipamientos colectivos, redistribución de cargas y beneficios.

Los principios que orientarían un tal ordenamiento territorial serían los siguientes:

- Prevalencia del interés general sobre el interés particular.
- Función social y ecológica de la propiedad.
- Participación democrática.
- Distribución equitativa de cargas y beneficios.
- Reconocimiento y protección de la diversidad cultural.
- Manejo integrado de la zona costera.

- Desarrollo sostenible.
- Respeto a las condiciones de insularidad.
- Preservación de la capacidad de carga.
- Sostenibilidad del proceso de ordenamiento territorial.
- Complementariedad.
- Reducción de la vulnerabilidad.
- Definición de competencias entre entidades para la ejecución del plan.

Tres son los objetivos, de mediano y largo plazo que desde el manejo territorial buscan complementar el desarrollo de la isla: dinamizar las ventajas competitivas en el marco de opciones de desarrollo generado por la Reserva de Biosfera, ocupar en forma equilibrada el territorio en la relación entre oferta y demanda de bienes y servicios ambientales, generar externalidades para actividades productivas sostenibles. También, tres son las estructuras a seguir para rehacer la estructura urbano – rural, intraurbana y del litoral en el largo plazo: desarrollo territorial diferenciado y complementario, relaciones armónicas entre las subzonas costera y uso adecuado del litoral, generación de un sistema de centros poblados. Es decir, cada pieza de isla juega un papel distinto pero complementario.

Tres son además, las acciones estructurales para el largo plazo. Primera, organización y adecuación del territorio para aprovechar sus ventajas comparativas y su mayor competitividad. Segunda, acciones territoriales para la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social. Tercero, ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y los recurso naturales. El plan detalla luego los objetivos y acciones territoriales, los sistemas de equipamiento y espacio público, la relocalización de asentamientos humanos con alta amenaza natural o en condiciones de insalubridad, en cada una de las zonas.

DISCUSIÓN EN EL SEMINARIO

—ANA MARÍA GONZÁLEZ: ¿Cómo quedan incluidos en el POT los macroproyectos y sus visiones?

—CÉSAR BAUTISTA (C. B.) :Tales proyectos implican decisiones de alto calado. El POT puede definir posibles zonas de localización, condiciones mínimas a cumplir para que luego puedan ser sometidas a evaluación técnica y ambiental. En un mes que queda para terminar el POT no se puede definir en concreto ninguna de esas alternativas. Puede también ayudar a generar espacios de negociación con la participación de todos los implicados: pescadores, Armada, empresarios privados, Gobernación, Coralina. Podría dársele prioridad a proyectos como el muelle de la cooperativa de lancheros que permite ganar playa, reorganizar las marinas, y podrían estudiarse alternativas de localización según propuestas de los interesados y según la conveniencia general.

—COMENTARIO DE AMPARO SANABRIA: no veo los cayos incluidos en el POT.

—COMENTARIO DE JAVIER ARCHBOLD: Para los demás el archipiélago no es nada, es desconocido en el Caribe y en el mundo. Si es conocido lo es por conducto nacional. Colombia lo desvinculó del Caribe. Ahora hay que adelantar un proceso de reinserción. Tal vez la Reserva pueda darle algún protagonismo.

—COMENTARIO DE SANTIAGO MORENO: En los círculos que localizan la isla hace falta vincularla con el Caribe occidental, con el Caribe costero continental colombiano. Igualmente al interior de la isla sería importante señalar circuitos locales, subregionales con las relaciones que la gente establece con esos lugares: dónde se baña en la playa, donde navega, etc. Es importante concitar visiones, proyectos, descubrir el territorio rico y complejo no sólo por las relaciones de agua, tierra, mar, sino también por el paisaje, el patrimonio, la cultura. La condición incógnita de las islas es una oportunidad para convertirlas en un destino novedoso. Lo desconocido es un motivo de atracción. Es necesario identificar ese aspecto en el proceso de construcción de la visión futura

de las islas, que sirve además como referente para que los demás aprendan a distinguir las islas. Es necesario construir la personalidad relacional de las islas para que los demás las identifiquen bajo una óptica determinada. En otro foro en el cual se formulaba la pregunta sobre qué diferencia las islas del resto del mundo y qué es lo particular de ellas, se pudo concluir pero de manera negativamente, es decir, señalando lo qué no eran. Es necesario determinar, en positivo, qué son.

—ALBERTO ABELLO: El archipiélago presenta un encuentro entre el Caribe anglófono y el hispano. Las islas son, además, receptoras de múltiples culturas. Sería necesario desarrollar una relación con el resto del Caribe insular y del continente que sea de beneficio recíproco, y que permita formar circuitos turísticos que los haría únicos. Otro asunto al que quiero referirme es que la ley exige un plan no un diagnóstico. El planeamiento me parece que queda en el terreno del diagnóstico y muestra debilidad institucional. No veo para control futuro, la restricción de usos, por ejemplo.

—Ese tema está incluido para todas las piezas de este rompecabezas, los usos permitidos, prohibidos, compartidos. Cada vías y sector tiene un perfil específico. Se pueden desagregar los mapas pero las especificaciones sobreuestas están con lo requerido. Se están haciendo mapas con manchas de restricciones por diversas razones: paisajísticos, ambientales, culturales, sociales, etc. Se entregará un proyecto de ordenanza con normas básicas de construcción y urbanismo.

—EDITH CARREÑO: Los temas de los asentamientos, de las basuras, de la reducción del espacio, por ejemplo, para cementerios, son difíciles de abordar, no sólo porque cambian, sino porque no hay partidas para adecuar cada una de esas zonas si se tiene en cuenta que el departamento tiene un gran déficit y sus recursos están empeñados durante diez años.

—(C. B.) :En cuanto a asentamientos el POT propone medidas de control para esa expansión pero está claro que con el solo POT no se logran. Se requiere claridad política de relocalización de gente

en el continente, y dónde se ubicaran las nuevas familias que se formen en el horizonte del Plan? Hay necesidad de procesos complementarios. Bajar densidad en zonas como Natania le permite a otras ganar densidad, o mantener la actual. También se trata de reconvertir el North End que está desarticulado por falta de atractivo, generar circuitos y ejes interiores que incluye nativos, continentales con derechos. Todos ellos deben ser partícipes del rediseño que permite elaborar el plan parcial de esa zona. En cuanto a los recursos,

la ley establece formas de generar plusvalía por zonas. Además, el POT se puede complementar con los planes de la Reserva de Biosfera y vender una unidad en la búsqueda de fuentes de recursos internacionales.

—BUENAVENTURA PIMENTA: Quisiera ampliación sobre el componente económico para financiar el POT.

—(C. B.) : La ley dice que cada administración debe definir qué parte del plan asume.